INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
Fecha: 19/Julio/2023 – 31/Octubre/2023

CONTRATO O CONVENIO DE ASOCIACION No.361 (2023)

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: CD-361-2023
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 02/04/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): Hogar del anciano san francisco -María Rubiela Rendon Gómez Supervisor que presenta el informe: Andres Fernando Tamayo Silva (E) mediante M-2023-2100-043139 y Resolución de encargo No. 02266 de 8 de noviembre 2023.
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Martha Yolima González Gallego 02/abril/2023 - 18/julio/2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDA SOCIAL, exclusivamente en beneficio objeto del presen convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recurs se destinen a otras activida diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos adelantarán las acciones le correspondientes.	*SI*	El CPSAM se ajustó al Manual Operativo del programa en los aspectos relacionados al convenio y cumple con los requisitos en la asignación y entrega del subsidio indirecto según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023, a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	*SI*

2.Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. Con PROSPERIDAD SOCIAL. Aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. .	*SI*	El CPSAM efectivamente da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la ejecución del presente Convenio, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. Presta los servicios sociales a los adultos mayores según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023	*SI*
3.Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	*SI*	El CPSAM ha dispuesto todas sus capacidad técnicas y administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el convenio 2023; cuenta con condiciones adecuadas y planta de personal suficiente para la prestación de los servicios sociales a los beneficiarios del subsidio modalidad indirecta del programa Colombia Mayor.	*SI*.
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	*SI*	Se comprobó en la visita de supervisión realizada el 01-11-2023 la identidad de los beneficiarios del subsidio indirecto de Colombia Mayor verificación que realiza el CPSAM previamente a la inversión de los recursos para cada ciclo de pagos.	*SI*.
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la	*SI*	El CPSAM/CD presta los servicios sociales del subsidio indirecto atendiendo la normativa del programa y priorizando las necesidades básicas primarias de los adultos mayores que hacen parte del programa. En los informes de liquidación de los recursos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre, se	*SI*

naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.		evidencia la ejecución efectiva del subsidio indirecto utilizado para la satisfacción de necesidades básicas de las personas adultas mayores.	
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	SI	Se evidencia que el CPSAM tiene una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos girados para el subsidio indirecto. Se dispuso la cuenta de Ahorros Banco Agrario No 457323005141	*SI*
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo	*SI*	Se generó pago de los ciclos de agosto, septiembre y octubre recursos que el CPSAM ejecutó totalmente y que fueron utilizados para la prestación de servicios sociales básicos. El total de los recursos girados ascendió a un valor de $1.200.000=utilizados para gastos de alimentación, aseo y salubridad los cuales soportaron en la legalización presentada el día 13-12-2023	*SI*
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	*SI*	El CPSAM durante este periodo solicitó la gestión de una novedad de retiro de beneficiarios. Conoce los procedimientos y formatos correspondientes a cada uno de los procesos.	*SI*
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los	*SI*	El CPSAM cumplió con la entrega total de los recursos cumpliendo con los procedimientos y normatividad establecida para tal fin, lo que se evidencia plenamente en la legalización de recursos de los meses de agosto, septiembre y octubre 2023 como también la destinación de los subsidios entregados. La ejecución responde a las regulaciones del programa como también al Manual operativo, lo que se evidencia en las legalizaciones de recursos efectuadas.	*SI*

subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.			
10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.	*SI*	El CPSAM se mantuvo atento a todas las comunicaciones y asistencias técnicas realizadas.	*SI*
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	*SI*	El CPSAM comunica en cada ciclo de pago a los beneficiarios del programa Colombia Mayor modalidad indirecta sobre el pago del subsidio y de la inversión que se les da a los recursos. En la visita de supervisión se dialogó con los beneficiarios a los cual se les socializó algunos aspectos de la entrega de los subsistidos indirectos al CPSAM	*SI*
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	*SI*	Durante el periodo agosto, septiembre y octubre 2023, el CPSAM no reportó este tipo de hechos, reconoce la importancia de comunicar a la entidad cualquier anomalía presentada en contra del buen funcionamiento del programa.	*SI*
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	*SI*	El CPSAM aporto las evidencias respectivas (Facturas electrónicas, soportes de gastos, saldos de cuenta, formatos F-IP-278 Y 279). En el auxiliar contable se reflejan las facturas de los gastos del recurso qirado por prosperidad social. La ejecución responde a las regulaciones del programa como también al Manual operativo, lo que se evidencia en las legalizaciones de recursos efectuadas.	*SI*
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	*SI*	El CPSAM remitió la legalización de los recursos de los subsidios recibidos de los meses de agosto, septiembre y octubre con oportunidad en los tiempos establecidos por Prosperidad Social siguiendo los lineamientos dados en el manual operativo de Colombia Mayor.	*SI*

		La legalización de los recursos correspondientes a este periodo se radicó bajo el MEMORANDO DE RADICADO TRAMITE DE PAGO-FINANCIERA M-2023-4400-077982	
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	*SI*	No se ha realizado el requerimiento de entrega de los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, sin embargo, el CPSAM si ha adjuntado los saldos bancarios y demás documentos solicitados en cada liquidación que han servido de base para verificar las fechas de los giros y retiros de los recursos consignados por prosperidad Social e inversiones realizadas.	*SI*
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	*SI*	El CPSAM documenta las pruebas que le han sido solicitadas como se le indicó para la visita de supervisión: Capeta digital con el convenio 2023, carpeta digital con el Manual Operativo de Colombia Mayor y sus 4 anexos técnicos, formatos y procedimientos, carpeta física con el listado actualizado de los beneficiarios y sus respectivas novedades, carpeta física con cada una de las legalizaciones de recursos realizadas y documentos legales del CPSAM. Mantiene de manera organizada la documentación y contabilidad de la institución, como también mantiene evidencias de las condiciones de los servicios sociales prestados y de las actividades realizadas.	*SI*
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ESAL, cambios en el NIT o	*SI*	Tienen claridad respecto a la necesidad y responsabilidad de informar y mantener actualizados sus datos tanto de contacto como de su estructura orgánica y	*SI*

cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL.		documentos legales frente a Prosperidad Social. En este periodo no han realizado modificación alguna.	
18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	*SI*	El Centro ha suministrado la información requerida por el supervisor del convenio como también las evidencias que justifican la inversión de los recursos en servicios sociales las cuales indican una correcta operación del programa o cualquier novedad que se presente con los subsidios indirectos sobre su manejo o cualquier otra información que se relacione con Prosperidad Social, cuando el Auditor o Supervisor lo solicite.	*SI*
19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	*SI*	El CPSAM cumple con la protección de la información y mantiene completa reserva tanto de la información como de la documentación que reposa en la institución, garantizando el uso y confidencialidad de la información.	*SI*
20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	*SI*	El CPSAM, da el tratamiento adecuado a la información enviada por prosperidad social – Colombia mayor. Uutiliza la información generada en el cumplimiento del objeto y la misión del convenio únicamente para fines relacionados con el programa COLOMBIA MAYOR.	*SI*
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	*SI*	El CPSAM, participo y entregó las evidencias solicitadas en el marco de la visita de seguimiento al convenio. Ha cumplido oportunamente con todos los requerimientos realizados por el	*SI*

		supervisor y acata las instrucciones impartidas	
22. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	*SI*	El centro cuenta con el pleno conocimiento sobre esta obligación.	*SI*

3.OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Los recursos que PROSPERIDAD SOCIAL transfiere periódicamente para efectos de los subsidios indirectos de los 05 **beneficiarios** del programa Colombia Mayor corresponden al valor pesos de 80.000 fijado del subsidio indirecto por el número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, por el termino y duración del convenio.

CPESAM	FECHA PAGO	PERIODOS PAGADOS	VALOR NETO DEL GIRO
HOGAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO	26/06/2023	FEB-MARZ-ABRIL	$ 400.000
	19/09/2023	MAYO-JUNIO-JULIO	$ 1.440.000

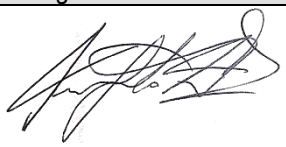
4.BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	
Valor Total del Contrato o Convenio	
Total, Ejecutado	$1.200.000=
Valor Pagado y/o desembolsado	$1.200.000=

5.ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe: **No aplican para este periodo**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



ANDRES FERNANDO TAMAYO SILVA
SUPERVISOR (E)
CEDULA DE CIUDADANÍA N° 79850673

.

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: RISARALDA/LA CELIA

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 10:00 AM

LUGAR: CPSAM **HOGAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO**

CONVENIO CD-361 DE 2023 CUPOS ASIGNADOS: 6 CUPOS CUBIERTOS: 5

DIRECCIÓN: CRA 3 N° 6-49

NUMERO DE CONTACTO: 3146828433-3128247344

DEPENDENCIA A CARGO: ENLACE MUNICIPAL / COLOMBIA MAYOR

OBJETIVO

Realizar visita de supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del CPSAM en cuanto a la prestación de servicios sociales básicos a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.

#	TEMA	DEPENDENCIA
1	Presentación y revisión de documentación	GIT Colombia Mayor
2	Verificación beneficiarios del programa	GIT Colombia Mayor
3	Revisión de servicios sociales básicos	GIT Colombia Mayor
4	Entrevista personalizada con usuarios del programa	GIT Colombia Mayor

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

#	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N.A	N.A

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Presentación y revisión de documentación:

Razón social del CPSAM	Hogar del Anciano San Francisco
NIT	891412284-6
Representante legal	María Rubiela Rendon Gómez
Director o administrador	María Rubiela Rendon Gómez
Dirección (es)	Carrera 3 N° 6-49
Teléfono(s)	3146828433
Talento Humano	1 auxiliar de enfermería; 2 apoyos del Auxiliar de enfermería; 1 Manipuladora de alimentos; 2 auxiliares de oficios varios.
Infraestructura	Lugar construido en mampostería con sistema aporticado, columnas y vigas revocado, presenta pintura en buen estado. Tiene cielo falso en regular estado de icopor en habitaciones y corredor, la sala y el comedor cuenta con cielo falso en PVC en excelente estado, el piso está enchapado en baldosa en buen estado, Las puertas metálicas en buen estado con funcionalidad.
Población atendida	Total, atendidos centro: 30 \| Beneficiarios Mod Directa: 17 Beneficiarios Mod Indirecta: 5
Expediente con la documentación asociada al convenio	Cumple X No Cumple _____
Certificación de la Secretaría de Salud (cumplimiento de requisitos mínimos)	Cumple X No Cumple _____
Registro de Cámara de Comercio	Cumple X No Cumple _____
Certificación de la representación legal (actualizada)	Cumple X No Cumple _____
Convenio 2023	Cumple X No Cumple _____
Póliza de seguro (actualizada)	Cumple _____ No Cumple _____ NO SE REQUIERE
Manual operativo Colombia Mayor	Cumple X No Cumple _____
Listado de beneficiarios activos del programa Colombia Mayor (modalidad indirecta)	Cumple __X__ No Cumple _____
Copia de documento de identidad de cada uno de los beneficiarios activos	Cumple X No Cumple _____

Soportes de las novedades de retiro e ingreso	Cumple X No Cumple _____
Documentación para la legalización de recursos	Cumple X No Cumple _____
Otras fuentes de financiación	Estampilla Pro-adulto mayor Alcaldía Municipal y Gobernación de Risaralda.

2. Verificación beneficiarios del programa (Ver Anexo Verificación beneficiarios)

Se realiza verificación de los adultos mayores con modalidad indirecta, se toma huella digital como firma, además, el registro fotográfico anexo.

3. Revisión de servicios sociales básicos:

Sanitarios	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____ Se encuentran entro de las habitaciones con puerta y barandas de protección.
Comedor	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Cocina	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Lavandería	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Depósito de basura	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Rampas	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Escaleras	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Habitaciones	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____ Se encuentran separados hombre de mujeres y cuentan con una habitación para aislamiento cuando aplica.
Dotación de la habitación	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Iluminación y ventilación	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____
Zona social	Adecuados__X__Inadecuados_____ No aplica_____

Servicio de alimentación:	
Minuta	Asignada por la Gobernación de Risaralda
Preparación de alimentos	Manipuladora de alimentos con la indumentaria adecuada y carné de Manipulación.
Menú del día	*Desayuno: Torta de carne, arepa, plátano asado, Chocolate*
	Medias nueves: Proteína licuada en leche
	Almuerzo: Frijoles, arroz, carne guisada, plátano cocinado
	Onces: Gelatina - Mazamorra- arroz con leche
	Cena: Arroz- ensalada-pechuga asada-aguapanela
	Merienda: Chocolate o colada con galletas

Servicios de salud:	
Atención en salud y emergencias	Adecuados __X__ Inadecuados_____ No aplica_____
Enfermería	Adecuados X Inadecuados_____ No aplica_____
Dispensario	Adecuados _X_ Inadecuados_____ No aplica_____ Cuenta con nevera para la insulina y rótulos que permiten identificar los medicamentos de cada usuario.

4. Entrevista personal con usuarios del programa

USUARIO #1 LUIS CARLOS RAMIREZ BEDOYA CC 1258986	
¿Conoce el uso del dinero entregado por el programa?	SI, se aporta para la comida y cosas de aseo para mí.
¿Conoce el valor de la transferencia mensual de Colombia Mayor?	Son ochenta mil pesos, ojalá nos aumentaran para aportar más aquí, todo está muy caro.
¿Cuál es su opinión respecto a la alimentación recibida en el centro?	Muy buena, todos los días nos dan cosas diferentes.
¿Cuál es su opinión respecto al trato que recibe de los funcionarios?	Excelente, todos son muy queridos
¿Cuál es su opinión respecto al servicio de salud del centro?	Muy bueno, me dan las pastas y me llevan a control, ellas son las que saben cuándo lo llevan al hospital a uno.
¿Cuáles actividades recreativas han programado en el centro?	Jugamos bingo, nos hacen masajes y terapias.
¿Recibe visita familiar?	No, yo soy sólo por aquí, tengo los compañeros para conversar.

USUARIO #2 MARIA ROSAURA IDARRAGA DE VILLA CC 24408682	
¿Conoce el uso del dinero entregado por el programa?	Si, yo doy un aporte para mis medicinas, ropa y cositas que voy necesitando de aseo.
¿Conoce el valor de la transferencia mensual de Colombia Mayor?	Son como ochenta mil pesos,
¿Cuál es su opinión respecto a la alimentación recibida en el centro?	Nos dan mucha comida, a veces no puedo comerme todo (risas), tragos por la mañana, desayuno, mediamañana, almuerzo, algo, comida y merienda.
¿Cuál es su opinión respecto al trato que recibe de los funcionarios?	Muy bueno, nos cuidan y nos respetan.
¿Cuál es su opinión respecto al servicio de salud del centro?	Es muy bueno, me dan las pastas y están pendientes de mí.
¿Cuáles actividades recreativas han programado en el centro?	Nos hacen masajes, nos hacen juegos con pelotas, bingo y otras cosas entretenidas.
¿Recibe visita familiar?	Si, mi hija viene a darme vuelta.

CONCEPTO:

El CPSAM San Francisco se esfuerza por brindar un bienestar a los adultos mayores y garantiza personal e insumos para lograrlo.

Se destaca el compromiso del personal operativo y administrativo con el programa y sus usuarios.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Organizar los documentos del convenio en una sola carpeta de manera ordenada.	María Rubiela Rendon Gómez	02-nov-2023	05-nov-2023
2	Gestionar el cupo pendiente por asignar ante el programa Colombia Mayor en modalidad Indirecta.	Oralia Carvajal	02-nov-2023	30-nov-2023

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO __ PARCIALMENTE ___

Proyectó

MARIA/S
ALFONSO/B

BENEFICIARIOS

NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	V°B°
1412185	JOSE	LIBANIEL	QUINTERO	VELEZ	OK
2619529	GONZALO	ANTONIO	GIRALDO	SUAREZ	OK
4478797	SERGIO	ANTONIO	DUQUE	OSORIO	OK
25200721	AMPARO	DEL SOCORRO	ZAPATA	VDA DE LOAIZA	RETIRADO POR MUERTE
29279473	ANA	DE JESUS	ZAPATA	VIUDA DE HENAO	OK
71050666	CARLOS	ARTURO	AGUDELO	SUAREZ	OK

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Usuarios modalidad indirecta

















REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSTALACIONES SE ANEXA DE MANERA DIGITAL AL ACTA.

COMPROMISOS (Si los hay):

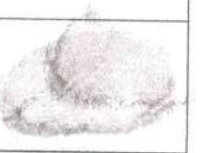
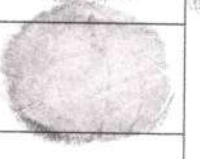
	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO __ PARCIALMENTE ___

Proyectó

MARIA/S
ALFONSO/B

BENEFICIARIOS

NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	V°B°
1412185	JOSE	LIBANIEL	QUINTERO	VELEZ	
2619529	GONZALO	ANTONIO	GIRALDO	SUAREZ	
4478797	SERGIO	ANTONIO	DUQUE	OSORIO	
25200721	AMPARO	DEL SOCORRO	ZAPATA	VDA DE LOAIZA	FALLECIDO
29279473	ANA	DE JESUS	ZAPATA	VIUDA DE HENAO	
71050666	CARLOS	ARTURO	AGUDELO	SUAREZ	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.412.185**

QUINTERO VELEZ

APELLIDOS

JOSE LIBANIEL

NOMBRES

Loelial

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1937**

BELALCAZAR
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-1959 LA CELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2403800-00667192-M-0001412185-20150216 **0042911453H 2** 5021177738



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.478.797**

DUQUE OSORIO

APELLIDOS

SERGIO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1959**

APIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-DIC-1977 PALESTINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2403800-00155601-M-0004478797-20090505 0011224563A 1 21288395



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.279.473

ZAPATA Viuda de HENAO

APELLIDOS

ANA DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1939

BELEN DE UMBRIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-NOV-1966 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00672762-F-0029279473-20150225 0043281790A 1 3193263266



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.619.529
GIRALDO SUAREZ
APELLIDOS
GONZALO ANTONIO
NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1935
SANTUARIO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-JUL-1956 RIOFRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2403800-00155601-M-0002619529-20090505 0011224367A 1 21288304

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.050.666
AGUDELO SUAREZ

APELLIDOS
CARLOS ARTURO

NOMBRES



NO FIRMA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1962

BETULIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1981 BETULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2403800-00719259-M-0071050666-20150703 0044719953A 1 38204629

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSION: 5
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA:	02	Nov	2023	**HORA:**	10:00am	**LUGAR:**	Hogar del Anciano San Francisco
DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Enlace Municipal Colombia Mayor.						
OBJETIVO:	Realizar visita de supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de CPSAM en cuanto a la prestación de servicios sociales básicos a los beneficiarios del Programa Colonia Mayor.						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Rubiela Rendón G.	Representante Legal	yimmyo513@gmail.com	314 6828433	Rubiela R
2	Blanca Oralia Carvajal G.	Tesorera CBA.	oraliacarvajal28@gmail.com.	3128247344	Blanca Oralia Carvajal G.
3	Oreny Marquez Ortiz D.	Enlace Municipal	coloniamayorpalmira@prosperidadsocial.gov.co	310386 5219	Oreny Marquez Ortiz
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

PROSPERIDAD SOCIAL

LISTA DE ASISTENCIA

Proceso Gestión Documental

CÓDIGO: F-GD-14
VERSIÓN: 5
PAGINA: 1 de 2

FECHA: 02 NOV 2023 **HORA:** 10:00am **LUGAR:** Hogar del Anciano San Francisco

DEPENDENCIA A CARGO: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

RESPONSABLE DE REUNIÓN Enlace Municipal Colombia Mayor

OBJETIVO: Realizar visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de CASAM en cuanto a la prestación de servicios sociales básicos a los beneficiarios del programa Colombia Mayor

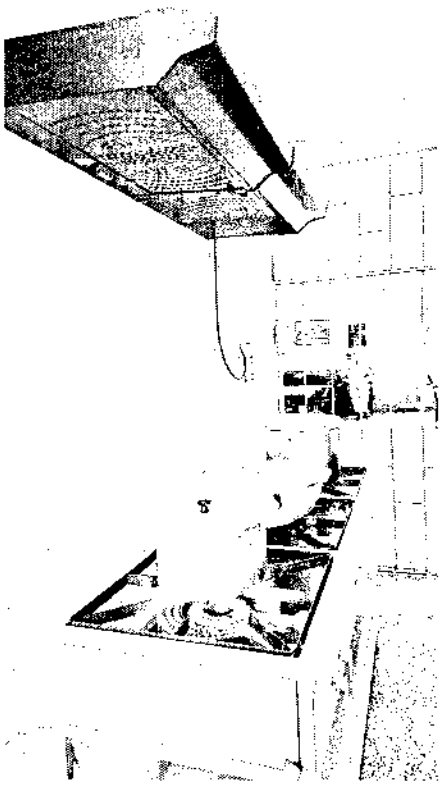
Asistentes:

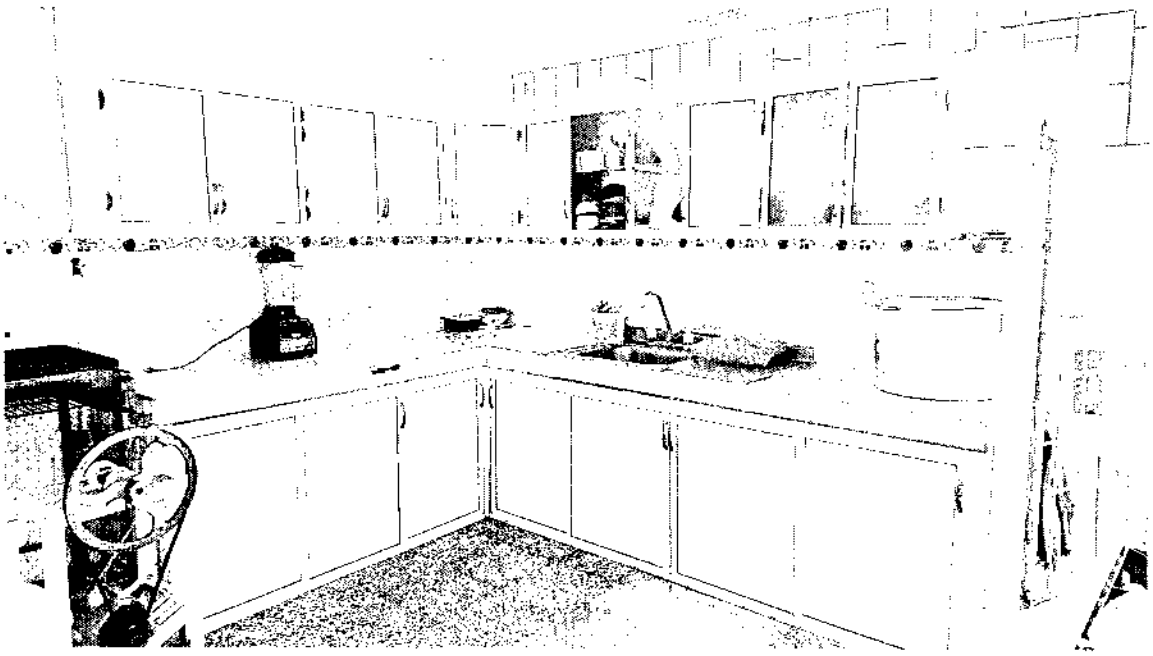
No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Nicolle Rendón C	Representante Legal	[illegible]	3154253433	[signature]
2	Blanca Gloria Grajales G.	Tesorera HSA	[illegible]	[illegible]	[signature]
3	Yeimy Alexandra Ortiz	Enlace Municipal	[illegible]	210 566 ext 215	[signature]
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad http://www.prosperidadsocial.gov.co/atencion/Paginas/politicas.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3: Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

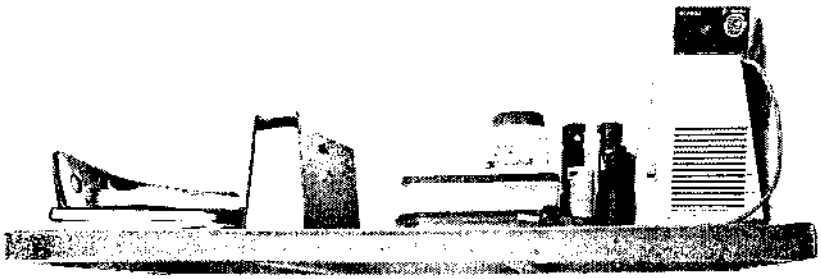




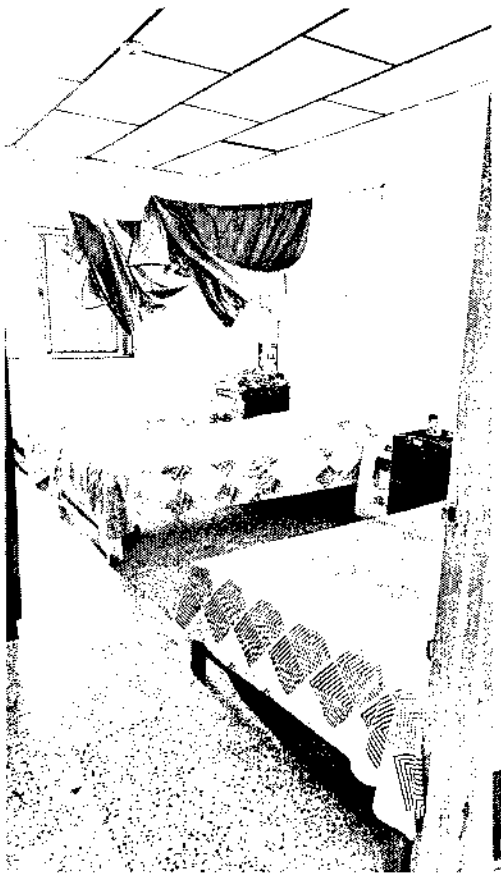













HABITACION
HOMBRES





